



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de octubre de 2012.

VISTO: el Proceso de Ordenamiento de Ferias del Departamento, que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía Pública, Decreto 59/08 de esta Junta Departamental, Resolución Municipal 08/04533.

RESULTANDO: que de las gestiones llevadas a cabo por la MTL de Paso Carrasco (Actas de fecha 14/01/09 y 17/07/12) insertas en actuaciones 4 y 5, surge el proyecto de Ferias de los días viernes

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia de Canelones para la implementación de la Feria Vecinal de la Localidad de Paso Carrasco los días viernes, en el horario: de 09.00 a 14.00 horas por la calle Avda. Del Lago, desde Avda. Wilson Ferreira Aldunate, ex Camino Carrasco hasta calle San José.

2. Regístrese, aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3°, etc.

Carpeta: 490/10 Entrada: 5456/12
Expediente: 2010- 81- 1010- 00343


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta